MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021322014472413: MDN-CGFM–COEJC–SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-INGBIOMEDICA-29.57

Bogotá, D.C. 02-11-2021

Señora Teniente
JULIETH GALINDO CURTIDOR
Gerente de Proyecto Proceso MC 203
Carrera 7 No. 52-48
Bogotá D.C

Asunto: Entrega Evaluación Técnica camas hospitalarias oferente MUEBLES HOSPITALARIOS MB SAS

Con toda atención, me permito entregar la evaluación técnica del oferente MUEBLES HOSPITALARIOS MB SAS referente al Proceso de menor cuantía 203-DIGSA/DISAN-EJC-2021, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS DE ACUERDO A NECESIDAD DEL DISPENSARIO MÉDICO (ESM BASGO GUALTAL-NARIÑO) DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO".

CONCLUSIÓN

De acuerdo con la evaluación técnica de la oferta presentada para el presente proceso y una vez revisado el cumplimiento de los requerimientos técnicos, el comité técnico evaluador referencia al oferente MUEBLES HOSPITALARIOS MB SAS quedando **CUMPLE TECNICAMENTE**

Se anexa los siguientes formatos de valuación.

1. Experiencia.
2. Especificaciones técnicas
3. Documentos objeto de verificación

Atentamente,

SV. LUSWING RUEDA LLORENTE
Comité técnico Evaluador proceso 203.

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		MUEBLES HOSPITALARIOS MB SAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	REQUERIDO	OBSERVACIONES
1	El oferente debe anexar certificación de al menos un (01) contrato que tenga relación con el objeto en el cual se evidencie experiencia en la distribución o comercialización o fabricación en equipos biomédicos.	X		2.2 CERTIFICADO AVIDANTI MUEBLES HOSPITALARIOS (2).pdf
2	Las certificaciones contrato (s) debe ser equivalente al 100 % del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. Las certificaciones de contratos deberán reunir los siguientes requisitos: 1. Número del contrato. 2. Nombre o razón social del contratante. 3. Nombre o razón social del contratista. 4. Fecha de iniciación del contrato. 5. Fecha de terminación del contrato. 6. Objeto del contrato. 7. Valor del contrato (Valor contrato principal más adiciones, sobre las cuáles se efectuará la respectiva verificación) 8. Las certificaciones del contrato deben venir suscritas por el representante legal y/o funcionaria competente de la entidad contratante. 9. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, el proponente deberá adjuntar a su oferta el documento consorcial a su equivalente. 10. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos su plazo y valor. 11. Cuando los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia acreditada, hayan sido ejecutados por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad 12. No se aceptarán auto certificaciones, ni certificaciones de contrato en ejecución, así como tampoco certificaciones correspondientes a subcontratos.	X		2.2 CERTIFICADO AVIDANTI MUEBLES HOSPITALARIOS (2).pdf

SV. RUEDA LLORENTE LUSWING
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

CAMAS HOSPITALARIAS				
		MUEBLES HOSPITALARIOS MB SAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CUMPLE	REQUERIDO	OBSERVACIONES
	1. Debe contar con sistema eléctrico o electro -mecánico para su operación.	X		MB-11-2 CAMA ELCTRICA 3F UCI INTERMEDIO + COLCHON (DISAN).pdf
	2. La capacidad de carga de la cama debe ser de mínimo 180kg se acepta variación +/- 20kg	X		MB-11-2 CAMA ELCTRICA 3F UCI INTERMEDIO + COLCHON (DISAN).pdf
	3. La superficie de paciente debe estar compuesta de mínimo dos planos. (uno fijo y uno movible).	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf
	4. Operación con corriente alterna (voltaje de alimentación: 110 VAC 50/60 Hz +/- 10%).	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf
	5. Batería recargable integrada e incluida	X		MB-11-2 CAMA ELCTRICA 3F UCI INTERMEDIO + COLCHON (DISAN).pdf
	6. Estructura en tubo rectangular de 2x1" c.16 acero cold rolled de alta resistencia o acero inoxidable, o acero al carbono y/o laminado de alta presión en pintura electrostática de aplicación en polvo	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf
	7. Cabecero y piecero en plástico ABS o polietileno, que sean desmontables y con seguros	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf
	8. Esqueleto de la cama en tubo cuadrado de 1" c.18 o base plana en acero prensado con recubrimiento de pintura en polvo	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf
	9. Posiciones mínimas: horizontal, sentado, semisentado flexión rodillas.	X		MB-11-2 CAMA ELCTRICA 3F UCI INTERMEDIO + COLCHON (DISAN).pdf
	10. Cambio de altura	X		MB-11-2 CAMA ELCTRICA 3F UCI INTERMEDIO + COLCHON (DISAN).pdf
	11. Movimientos accionados por control de mando eléctrico y/o por membranas en barandas	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf
	12. Sistema eléctrico de 1 motor de empuje máx. 6000n, silencioso, libre de mantenimiento	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf
	13. Módulos eléctricos protegidos de fluidos y derrames	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf
	14. Barandas reclinables en ABS o en material de polipropileno o polietileno.	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf
	15. Atril de doble gancho en acero inoxidables	X		MB-11-2 CAMA ELCTRICA 3F UCI INTERMEDIO + COLCHON (DISAN).pdf
	16. Dos ganchos soporte para bolsa de drenaje	X		MB-11-2 CAMA ELCTRICA 3F UCI INTERMEDIO + COLCHON (DISAN).pdf
1	17. Todas las 4 ruedas deberán tener sistema de freno. Ruedas de 5"	X		MB-11-2 CAMA ELCTRICA 3F UCI INTERMEDIO + COLCHON (DISAN).pdf
	18. 4 paragolpes o parachoques de protección en cuatro esquinas	X		MB-11-2 CAMA ELCTRICA 3F UCI INTERMEDIO + COLCHON (DISAN).pdf
	19. Topes de colchón.	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf

20. Soporte en base de colchón para correas de sujeción	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf
21. Para ponerse en pie, con sistema de anti manipulación con el fin de impedir que el paciente libere el barandal cuando se apoya en este para menor riesgo de caídas.	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf
22. Barandas abatibles que garanticen la seguridad del paciente y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf
23. Las barandas deben de tener un cubrimiento longitudinal mayor al 66% de la extensión de la cama o con cubrimiento longitudinal de 3/4.	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf
24. Control para ascenso y descenso de espalda ángulo de respaldo de 60° +/- 5°	X		SUBSANACION TECNICA.pdf
25. Control para inclinación de plano de piernas desde 0° hasta 35° + - 10°	X		SUBSANACION TECNICA.pdf
26. Dimensión externa de la cama 220cm x 100 cm. +/- 10 cm.	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf
27. Dimensión superficie de paciente 200cm + - 10cm x 91cm.+/-5cm.	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf
28. Dimensión del colchón 200cm + - 10cm x 91cm.+/-5cm.	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf
29. Colchón de alta densidad 40 refuerzo en el borde para apoyo del paciente en su puesta en marcha.	X		MB-11-2 CAMA ELCTRICA 3F UCI INTERMEDIO + COLCHON (DISAN).pdf
30. Colchón con grosor de 14 cm +/- 4cm	X		MB-11-2 CAMA ELCTRICA 3F UCI INTERMEDIO + COLCHON (DISAN).pdf
31. Colchón con material de fácil limpieza, repelente a liquidos y retardante al fuego.	X		MB-11-2 CAMA ELCTRICA 3F UCI INTERMEDIO + COLCHON (DISAN).pdf
32. Colchón completamente libre de costura.	X		MB-11-2 CAMA ELCTRICA 3F UCI INTERMEDIO + COLCHON (DISAN).pdf
33. La mesa nochera debe ser con estructura fabricada en ABS o plástico termoformado, con gaveta para almacenamiento, alacena con cierre seguro de rodillo, con cuatro niveladores de 3/8".	X		MB-20-3 MESA DE NOCHE EN PLASTICO ABS (DISAN).pdf
34. Dimensiones de la mesa nochera largo 0.40m; ancho 0.45m; altura 0.75m, se acepta variación en las dimensiones de +/- 5cm	X		MB-20-3 MESA DE NOCHE EN PLASTICO ABS (DISAN).pdf
35. La garantía técnica mínima de la cama y mesa nochera es de 36 meses	X		GARANTIA

SV. RUEDA LLORENTE LUSWING
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES			MUEBLES HOSPITALARIOS MB SAS		
ITEM	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	REQUERIDO	OBSERVACIONES
1	Listado General de la Oferta	El oferente deberá presentar en su oferta, listado de equipos ofertados debidamente firmado por el representante legal, relacionando de manera clara y precisa: Nombre del equipo, marca, modelo, cantidad, pagina web (debe de suministrar codigo de acceso para consulta) de cada uno del elemento(s) y/o bien (es) ofertado(s) para la respectiva verificación de la documentación del bien a ofertar. LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS NO PODRÁ SER MODIFICADA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEBERÁ CORRESPONDER A LA INFORMACIÓN RELACIONADA.	X		2331 LISTADO GENERAL DE LA OFERTA.pdf
2	Fichas Técnicas y/o catálogos	El oferente debe presentar en su oferta un documento consolidado (PDF.) que incluya. 1. Listado de cumplimiento especificaciones tecnicas relacionando la ubicación del cumplimiento, asi. Especificación, nombre manual de consulta, pagina. 2. Los documentos técnicos originales de fabricante, correspondientes a los bienes ofertados en el numeral 5.2.1 resaltando en los documentos el cumplimiento de las especificaciones técnicas. LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN ESPAÑOL Y/O IDIOMA ORIGINAL. AQUELLOS QUE EVIDENCIEN ALTERACIÓN NO SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN. NO SE TENDRAN EN CUENTA FICHAS TÉCNICAS DIFERENTES A LAS DEL FABRICANTE Y/O CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO ADICIONALES A LOS MANUALES ORIGINALES DEL EQUIPO.	X		(MB-11-1 MB-11-2) MANUAL DE USO, PARTES, SERVICIO CAMAS ELECTRICAS 3 FUNCIONES.pdf
3	Autorización de fabricante para que el proponente distribuya y/o comercialice del bien ofertado	El oferente debe presentar en su oferta un documento consolidado (PDF.) que incluya: la autorización por parte de la casa fabricante donde autoriza en forma expresa y clara al oferente para comercializar y/o distribuir los bienes ofertados. Se aceptarán cadenas de distribución que cumplan con los requisitos exigidos por la ley, estas deberán estar vigentes al cierre del proceso (carta que se verificará y deberá estar respaldada por la casa fabricante autorizando la cadena de distribución).	X		CERTIFICADO DE FABRICACION NACIOANL

4	Registro INVIMA	El oferente debe presentar en su oferta un documento consolidado (PDF.) que incluya: los registros INVIMA de la cama y el colchón ofertados que se encuentre vigente y asegure su vigencia durante el periodo de garantia técnica ofertado. Aquellos equipos que según la ley no deben tener registro INVIMA, deberán anexar el registro de NO REQUIERE expedido por el INVIMA y/o la circular vigente expedida por el mismo ente donde se especifique que el equipo no requiere registro sanitario. No se aceptarán registros INVIMA que no estén vigentes o que se encuentren en trámite. El titular del Registro Sanitario, debe ser el fabricante o el distribuidor legalmente autorizado.	X		5. INVIMA CAMAS
5	Certificado de garantia técnica, idoneidad y servicio postventa	El oferente debe presentar en su oferta un documento consolidado (PDF.) que incluya los siguientes compromisos: La ley 1480 de 2011 (estatuto del consumidor) y el decreto 735 de 2013 establecen que la garantia es una obligación temporal a cargo de todo proveedor o comercializador de responder por la calidad, idoneidad y seguridad de los productos o servicios que se ponen en el mercado. Igualmente, establece que tanto productores como proveedores son responsables de atender la solicitud de efectividad de la garantia. Por lo anterior, el oferente se compromete a cumplir con los términos y condiciones aqui descritos para la totalidad de sus equipos ofertados: - Validez de la garantia Técnica: La garantia de calidad y servicio de postventa, amparará los equipos biomedicos vendidos por el oferente por todos los defectos no imputables al usuario y asegurará la obligación de proporcionar como minimo la asistencia técnica, el suministro de repuestos y los kits de mantenimiento preventivo durante el periodo de vigencia de la garantia, en las condiciones siguientes para los equipos ofertados. - La efectividad de la presente garantia se suscribe a la calidad del objeto vendido y/o del servicio prestado; el cumplimiento de términos y condiciones pactadas desde el momento en que se realice el contrato. La no prestación o dilación de los términos, constituirán una vulneración a los intereses legitimos del consumidor. El término de respuesta del servicio de garantia, será por	X		GARANTIA DE REPUESTOS

6	Requisitos habilitantes como fabricante y/o importador	El oferente debe presentar en su oferta un documento consolidado (PDF.) que incluya la certificación que debe cumplir los fabricantes e importadores de dispositivos médicos según la normatividad sanitaria vigente, para asegurar que sus productos reúnen condiciones de calidad y seguridad. - Si es importador deberá anexar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA) expedido por el INVIMA del lugar donde almacena los equipos, en el que conste el cumplimiento de las condiciones sanitarias para el almacenamiento y/o acondicionamiento, control de calidad de dotación y recurso humano que garanticen su buen funcionamiento, así con la capacidad técnica y calidad de los mismos. Se aceptará certificaciones CCAA a nombre de un operador logístico y/o distribuidor de acuerdo a la Resolución 4002 de 2007. - Si es fabricante nacional deberá anexar el Certificado de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para dispositivos médicos expedido por el INVIMA según resolución 2019035791/2019 numeral 4028 para garantizar la producción uniforme y controlada de dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico in vitro. - Deberá soportar la idoneidad del personal para el soporte técnico según la circular externa 500-0553-14 expedida por el INVIMA. Anexará mínimo dos (2) hojas de vida del personal Técnico y/o Ingeniero que atenderá los mantenimientos de los equipos ofertados. Con copia de: Registro Invima (cuando aplique), Tarjeta profesional para	X		DECRETO 4725 DE 2005/PANTALLAZO DECRETO 4725 DE 2005
7	Documentación para entrega con el equipo etapa contractual	El oferente debe presentar en su oferta un documento consolidado (PDF.) que incluya la carta de compromisos de entrega para la etapa contractual, incluyendo bienes y su documentación objeto de verificación según los requerimientos de la secretaria de salud: - Carta de compromiso firmada por el Representante Legal. Por medio de la cual el oferente se compromete a realizar la entrega de los equipos según las especificaciones técnicas y garantías establecidas durante la etapa precontractual. Igualmente, de identificarse algún defecto durante el proceso de entrega, el contratista deberá realizar el cambio del elemento en un término de cinco (5) días calendario una vez identificada y reportada la novedad. El contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones de entrega de documentos en físico y digital por equipo, al momento de hacer entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación los equipos y/o elementos adjudicados: ITEM DOCUMENTO CANTIDAD 1 Hoja de Vida de Equipo 2 Ficha Técnica y Diagrama de partes 3 Certificado de garantía 4 Protocolo de mantenimiento, limpieza y desinfección 5 Cronograma de mantenimiento preventivo 6 Manual (es) de instalación, operación y mantenimiento 7 Lista de chequeo mantenimiento preventivo 8 Guía de uso rápido (plastificada) 9 Certificado de producto nacional/ Certificado de	X		2337 Documentación para entrega con el equipo

7	Documentación para entrega con el equipo etapa contractual	importación 10 Registro Sanitario Invima 11 Certificado de calidad de fabrica 12 Certificado calibracion/ Certificado cumplimiento estándar calidad 13 Protocolo de capacitación 14 Registro de capacitación 1. Hoja de Vida de Equipo. El contratista debe presentar y entregar la hoja de vida del equipo con el formato de hoja de vida estipulado por la institución. Esta deberá ir acompañada de la documentación relacionada en la lista de verificación. 2. Ficha Técnica y Diagrama de partes. El contratista deberá anexar la ficha técnica del equipo con las especificaciones técnicas y metrológicas de cumplimiento según manual de fabricante, el diagrama de partes y el listado de las mismas con su código de referencia (número de parte). 3. Certificado De Garantía - El oferente Especificara la garantia técnica legal y suplementaria otorgada adicionalmente por parte del fabricante y el proveedor conforme al CERTIFICADO DE GARANTÍA TÉCNICA, IDONEIDAD Y SERVICIO POSTVENTA. 4. Protocolo de Mantenimiento, limpieza y desinfección. El oferente entregara el protocolo donde se estipulen los procedimientos de mantenimiento preventivo de primer escalón y los cuidados del operador del equipo para	X		etapa contractual

SV. RUEDA LLORENTE LUSWING
COMITE TECNICO EVALUADOR